

**APRUEBA ANEXOS DE CONTRATO DE HONORARIOS POR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES - PROGRAMAS
SOCIALES.**

Huépil, 22 de Diciembre 2011.

DECRETO ALCALDICIO N ° 2053// 2011 /

VISTOS:

- a. Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b. El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c. El Decreto Alcaldicio N°1231 del 07/11/2011 que autoriza delegación de firmas en la persona del Administrador Municipal.
- d. El Anexo de Contrato de fecha 21 de Diciembre de 2011 suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña NATALIA MUÑOZ SEPULVEDA. (Mideplan).
- e. El Anexo de Contrato de fecha 21 de Diciembre de 2011 suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y don FERNANDO RIVAS ESPINOZA. (Programas Comunitarios).
- f. La modificación de Anexo de Contrato de fecha 21 de Diciembre de 2011 suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña DAYANNA MELENDEZ CORDOVA. (Programas Comunitarios).
- g. La disponibilidad del presupuesto municipal vigente.

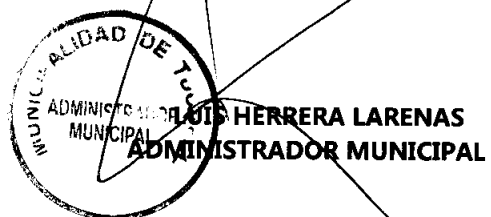
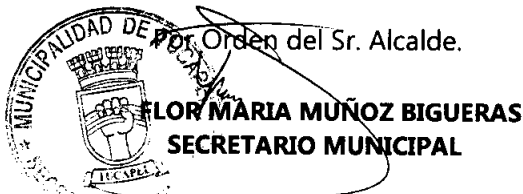
DECRETO:

1. Apruébese anexos de contratos de prestación de servicios adicionales a honorarios indicados en las letras d), e) y f) de los vistos, según detalle:

- | | |
|-------------------------------------|-------------|
| • Natalia Valentina Muñoz Sepúlveda | \$ 16.667.- |
| • Fernando Patricio Rivas Espinoza | \$ 16.667.- |
| • Dayanna Patricia Meléndez Córdova | \$ 27.778.- |

2. Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 22.08.999. "Otros Servicios Generales" y al Subtítulo 21.04.004, "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- JVJ/FMMB/FMMB/rjs.

